

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 25 de setiembre de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 25 de febrero del año 2015, se dió por iniciada la sesión virtual del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, bajo la Presidencia de la señora doctora **María Paulina Giusti Hundskopf**, Vice Presidenta del Consejo Directivo, con la participación de los señores consejeros: **Oscar Miguel Graham Yamahuchi**, **José Luis Balta Chirinos**, **Jorge Cristóbal Párraga**, y **Oscar Alarcón Delgado**

Participaron de manera virtual los señores consejeros indicados en el párrafo precedente, quienes dejan constancia de su intervención y de los acuerdos que se adopten en la presente sesión, vía correo electrónico y a través de la suscripción de la presente acta.

Asimismo, participaron en la presente sesión, el Gerente General, Eco. Miguel La Rosa Paredes y la Secretaria General (e), la Abog. Ana Bustamante Huamán.

I. ORDEN DEL DIA

1. Información complementaria sobre Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura y del Plan Operativo Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) correspondiente al Ejercicio 2016.

Con fecha 23 de setiembre, vía correo electrónico, se alcanzó a los señores consejeros la documentación con la información vinculada con el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura y del Plan Operativo Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) correspondiente al Ejercicio 2016. Al respecto, se remitió la Carta N° 2660-GCGF-ESSALUD-2015, del 23 de setiembre de 2015, de la Gerencia Central de Gestión Financiera, con la información complementaria referente a la propuesta del Presupuesto Inicial de Apertura 2016 y el Plan Operativo Institucional de EsSalud 2016, la misma que señala que de acuerdo a las precisiones formuladas en la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del 21 de setiembre de 2015, la implementación de las medidas incrementa los ingresos en S/.100 millones y reduce los egresos en S/.258 millones, dando como resultado económico de menos S/.150 millones, los cuales serán financiados con saldos de años anteriores para lograr el equilibrio financiero.

Asimismo, se alcanzó la Carta N° 1066-GCPD-ESSALUD-2016, de fecha 22 de setiembre de 2015, mediante la cual la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo informó las modificaciones de las metas de las actividades asistenciales del Plan Operativo Institucional 2016, teniendo en cuenta la propuesta final del Presupuesto Institucional de Apertura 2016; así como la Carta N° 1611-GCAJ-ESSALUD-2015, de fecha 23 de setiembre de 2015, mediante la cual la Gerencia Central de Asesoría Jurídica señala que el cuadro remitido por la Gerencia Central de Gestión Financiera para efectos del Proyecto de Presupuesto Inicial de Apertura 2016 y el Anexo que contiene el proyecto de Plan Operativo Institucional de EsSalud 2016, han sido elaborados según los lineamientos expuestos por el Consejo Directivo en la Décima Octava Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2015 y según criterios técnicos de la Gerencia Central de Gestión Financiera y de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, respectivamente en virtud de sus competencias.

Seguidamente, la Vice Presidenta del Consejo Directivo doctora María Paulina Giusti Hundskopf sometió a consideración de los señores consejeros la aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura y del Plan Operativo Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) correspondiente al Ejercicio 2016; solicitándoles que emitan su voto.

Los señores Consejeros mediante correo electrónico de fecha 25 de setiembre de 2015 emitieron su voto a favor.

En consideración a los resultados obtenidos, el Consejo Directivo de ESSALUD, por unanimidad, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 4-3E-ESSALUD-2015

VISTOS:

La Carta N° 2509-GCGF-ESSALUD-2015 e Informe N° 014-GP-GCGF-ESSALUD-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Carta N° 2606-GCGF-ESSALUD-2015 de fecha 18 de setiembre de 2015, y la Carta N° 2660-GCGF-ESSALUD-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015 de la Gerencia Central de Gestión Financiera sobre la propuesta del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2016 de ESSALUD; la Carta N° 1016-GCPD-ESSALUD-2015 e Informe N° 004-GPC-GCPD-ESSALUD-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015 y la Carta N° 1066-GCPD-ESSALUD-2015 e Informe N° 006-GPC-GCPD-ESSALUD-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015 de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo sobre el proyecto de Plan Operativo Institucional 2016 de ESSALUD; la Carta N° 1508-GCAJ-ESSALUD-2015 e Informe N° 113-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2015 de fecha 14 de setiembre de 2015, la Carta N° 1556-GCAJ-ESSALUD-2015 de fecha 18 de setiembre de 2015 y la Carta N° 1611-GCAJ-ESSALUD-2015 de fecha 23 de setiembre de 2015 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y las Cartas Nros. 942, 980 y 997-GG-ESSALUD-2015 de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 7° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, es competencia del Consejo Directivo aprobar el Presupuesto Anual de la Institución;

Que, de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 se establece que a partir de la vigencia de dicha Ley, se incorpora a ESSALUD bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE;

Que, es de aplicación para el Seguro Social de Salud (ESSALUD), la Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE, modificada por Acuerdos de Directorio Nros. 005-2013/015-FONAFE, 008-2014/003-FONAFE y 002-2014/009-FONAFE que regula el proceso de aprobación del presupuesto y plan operativo;

Que, mediante Oficio N° 483-2015/DE-FONAFE, se dispuso que las Empresas bajo el ámbito de FONAFE formulen sus proyectos de Plan Operativo y Presupuesto para el año 2016, tomando en consideración lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE;

Que, con Cartas Nros. 2509, 2606 y 2660-GCGF-ESSALUD-2015 la Gerencia Central de Gestión Financiera sustenta el Proyecto de Presupuesto Inicial del Seguro Social de Salud - ESSALUD para el Ejercicio 2016, señalando que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE, corresponde al Consejo Directivo de ESSALUD su aprobación;

Que, con Cartas Nros. 1016 y 1066-GCPD-ESSALUD-2015 la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, manifiesta que en el marco de la Directiva de Gestión de FONAFE, se presenta el Proyecto de Plan Operativo Institucional 2016; recomendando elevar la propuesta al Consejo Directivo, para su aprobación;

Que, por lo señalado en el considerando precedente resulta necesario aprobar el Proyecto de Presupuesto Inicial de Apertura para el Ejercicio 2016 y el Proyecto de Plan Operativo Institucional 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 7° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), es competencia del Consejo Directivo, entre otros, aprobar el Presupuesto Anual de la Institución;

En mérito a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

1. APROBAR el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura del Seguro Social de Salud (ESSALUD) correspondiente al Año Fiscal 2016, de acuerdo al detalle siguiente:

**ESSALUD
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2016**

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
1. INGRESOS	10,019,172,946
1.1 Venta de bienes	-
1.2 Venta de servicios	9,767,490,153
1.3 Ingresos financieros	152,099,253
1.4 Ingresos por participaciones o dividendos	-
1.5 Ingresos complementarios	-
1.6 Otros	99,583,540
2. EGRESOS	9,464,591,315
2.1. Compra de bienes	1,622,584,560
2.1.1 Insumos y suministros	1,449,799,201
2.1.2 Combustibles y lubricantes	31,009,389
2.1.3 Otros	141,775,970
2.2. Gastos de personal (GIP)	4,998,492,689
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	3,667,431,230
2.2.1.1 Básica (GIP)	1,223,718,370
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	1,578,761,997
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	366,780,311
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	152,380,112
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	199,176,264
2.2.1.6 Otros (GIP)	146,614,176
2.2.2. Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	142,590,802
2.2.3. Seguridad y previsión social (GIP)	218,881,436
2.2.4. Dietas del directorio (GIP)	326,400
2.2.5. Capacitación (GIP)	10,200,000
2.2.6. Jubilaciones y pensiones (GIP)	489,962,625
2.2.7. Otros gastos de personal (GIP)	469,100,196
PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	1,429,212
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	75,135,415
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	-
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	17,704,485
2.2.7.5 Pago de indemnizac.por cese de relac.laboral(GIP)	-
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	-
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	-
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	361,628,229
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	-
2.2.7.10 Otros (GIP)	13,202,855

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



2.3. Servicios prestados por terceros	2,181,890,269
2.3.1. Transporte y almacenamiento	111,197,208
2.3.2. Tarifas de servicios públicos	92,152,614
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	11,201,940
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	1,700,000
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	7,284,459
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	-
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	2,217,481
2.3.4 Mantenimiento y reparación	130,226,712
2.3.5 Alquileres	34,068,159
2.3.6 Serv.de vigilancia, guardiana y limp. (GIP)	301,351,472
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	156,388,450
2.3.6.2 Guardianía (GIP)	-
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	144,963,022
2.3.7 Publicidad y publicaciones	14,366,942
2.3.8 Otros	1,487,325,222
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	2,247,806
2.3.8.2 Provisión de personal por coop. y services (GIP)	-
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	22,014,068
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	1,463,063,348
2.4. Tributos	5,059,138
2.4.1 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF	-
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	5,059,138
2.5. Gastos diversos de gestión	656,564,659
2.5.1. Seguros	26,222,711
2.5.2. Viáticos (GIP)	15,660,123
2.5.3. Gastos de representación	-
2.5.4 Otros	614,681,825
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	-
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	614,681,825
2.6. Gastos Financieros	-
2.7. Otros	-
PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
RESULTADO DE OPERACIÓN	554,581,631
3. GASTOS DE CAPITAL	548,089,255
3.1. Presupuesto de Inversiones - FBK	439,161,575
3.1.1 Proyectos de inversión	188,182,794
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	250,978,781
3.2. Inversión financiera	108,927,680
3.3. Otros	-
4. INGRESOS DE CAPITAL	2,099,624
4.1 Aportes de capital	-
4.2 Ventas de activo fijo	-
4.3 Otros	2,099,624
5. TRANSFERENCIAS NETAS	-158,592,000
5.1 Ingresos por Transferencias	-
5.2 Egresos por Transferencias	158,592,000
RESULTADO ECONOMICO	-150,000,000

6. FINANCIAMIENTO NETO	-
6.1 Financiamiento Externo Neto	-
6.1.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.1.1.1 Desembolsos	-
6.1.1.2 Servicio de la deuda	-
6.1.1.2.1 Amortización	-
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.1.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.1.2.1 Desembolsos	-
6.1.2.2 Servicio de la deuda	-
6.1.2.2.1 Amortización	-
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2 Financiamiento Interno Neto	-
6.2.1 Financiamiento Largo Plazo	-
6.2.1.1 Desembolsos	-
6.2.1.2 Servicio de la deuda	-
6.2.1.2.1 Amortización	-
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
6.2.2 Financiamiento Corto Plazo	-
6.2.2.1 Desembolsos	-
6.2.2.2 Servicio de la deuda	-
6.2.2.2.1 Amortización	-
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,000,000
SALDO FINAL	-
GIP - TOTAL	5,350,968,098
Impuesto a la Renta	-

2. APROBAR, el Proyecto del Plan Operativo Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) del 2016, de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo.
3. ENCARGAR a la Gerencia General la remisión de los Proyectos de Presupuesto Institucional de Apertura del Seguro Social de Salud (ESSALUD) y de Plan Operativo Institucional del Seguro Social de Salud (ESSALUD) correspondientes al Ejercicio 2016, de acuerdo a la normativa vigente establecida por FONAFE.
4. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE		ESSALUD			
DENOMINACION SOCIAL DE LA EMPRESA		FORMATO 1P			
SITUACION DEL PLAN ESTRATEGICO		PLAN OPERATIVO 2016			
VISION DE LA ENTIDAD		FICHA RESUMEN			
EN PROCESO DE MODIFICACION <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> CULMINADO <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN PROCESO DE ELABORACION <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> NO CUENTA CON PLAN ESTRATEGICO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		SER UNA INSTITUCION QUE LIDERE EL PROCESO DE UNIVERSALIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA POLITICA DE INCLUSION SOCIAL DEL ESTADO			
MISION DE LA ENTIDAD SOMOS UNA INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD QUE PERSIGUE EL BIENESTAR DE LOS ASEGURADOS Y SU ACCESO OPORTUNO A PRESTACIONES DE SALUD, ECONOMICAS Y SOCIALES, INTEGRALES Y DE CALIDAD, MEDIANTE UNA GESTION TRANSPARENTE Y EFICIENTE.					
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN OPERATIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES AÑO 2015	VALORES AÑO 2016
Brindar atención integral a los asegurados con los mas altos estandares de calidad, en el marco de un fuerte compromiso del Estado con el bienestar de los asegurados.	1. Mejorar la calidad de los Servicios de Salud logrando un alto nivel de satisfacción de los asegurados	Diferimiento de Citas de Pacientes referidos del I al II y III nivel	Nº de días de espera para citas de consulta externa de pacientes referidos del I nivel de atención al II y III nivel atención / Nº de pacientes referidos del I nivel de atención al II y III nivel atención	15.00	15.00
		Tiempo Promedio de Espera para intervención quirúrgica Promedio de Permanencia en Hospitalización General	Total de días para la intervención quirúrgica de pacientes aptos / Total de pacientes aptos Nº de Días de estancia en Hospitalización General / Total de Egresos en Hospitalización General	45.00	45.00
	2. Implementar un Sistema de Atención Integral basado en la atención primaria y las prioridades sanitarias	Pacientes en Sala de Observación de Emergencia <= de 24 horas	Total de Egresos de Pacientes en Sala de Observación de Emergencia / Total de Egresos de Pacientes de Sala de Observación en Emergencia	75.00%	80.00%
		Producción de Consultas Médicas realizadas en EESS del I Nivel de Atención Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Mama (Mamografías Preventivas) Cobertura de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino (Papnicolau) Cobertura de Vacunación Pentavalente en niños menores a 1 año (3° dosis)	Nº de Consultas Médicas realizadas en Establecimientos del I Nivel / Nº de Consultas Médicas realizadas en establecimientos de II y III Nivel Nº Total de Resultados de Mamografías Preventivas en mujeres aseguradas de 50 a 74 años x 100 / Nº de Mujeres Aseguradas de 50 a 74 años Nº de Resultados de Muestras PAP Cénvico Vaginal de tamizaje realizadas a mujeres aseguradas entre 21 a 65 años x 100 / Total de Mujeres Aseguradas entre 21 a 65 años Nº de vacunaciones pentavalentes (3 dosis) aplicadas a niños(as) menores de 1 año x100 / Total de niños(as) menores de 1 año	VALORES AÑO 2015 0.75 22.60% 27.70% 81.00%	VALORES AÑO 2016 0.68 10.30% 17.10% 46.58%
				15.00	15.00
				45.00	45.00
				4.80	4.80
				80.00%	80.00%
				0.68	0.68
				5.15%	15.45%
				5.70%	17.10%
				15.52%	46.58%
					62.10%

(Handwritten signatures and initials)

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE

ESSALUD
FORMATO 1P
PLAN OPERATIVO 2016
FICHA RESUMEN

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCION REAL 2014	ESTIMACION 2015	PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2016				PROGRAMACION VALORIZADA EN SOLES 2016					
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
1	Consultas Médicas en el I Nivel	7,564,737	9,169,164	2,119,825	2,119,825	2,119,826	2,119,826	8,479,301	56,673,033	56,673,033	56,673,033	56,673,033	226,692,130
2	Consultas Médicas en el II y III Nivel	11,045,197	12,225,225	3,086,770	3,086,770	3,086,769	3,086,769	12,347,079	127,866,006	127,866,006	127,866,006	127,866,004	511,464,022
3	Intervenciones Quirúrgicas	279,474	328,065	90,729	90,729	90,730	90,730	362,917	158,215,084	158,215,084	158,215,084	158,215,084	632,860,336
4	Tratamientos Especializados	849,400	974,954	227,721	227,721	227,721	227,721	910,884	67,047,863	67,047,863	67,047,863	67,047,861	268,191,450
5	Trasplante de Órganos	282	360	113	113	111	111	450	5,643,349	5,643,349	5,643,349	5,643,347	22,573,394
6	Egresos de Hospitalización General	517,508	553,944	149,884	149,884	149,882	149,882	599,534	-	-	-	-	-
7	Paciente-Día Hospitalización General	2,354,466	2,739,447	658,940	658,940	658,938	658,938	2,635,758	188,225,879	188,225,879	188,225,879	188,225,878	752,903,515
8	Mamografías Preventivas	169,682	232,160	55,030	55,030	55,031	55,031	220,121	2,696,482	2,696,482	2,696,482	2,696,483	10,785,929
9	PAP de tamizaje	598,632	840,478	188,769	188,769	188,770	188,770	755,077	4,341,693	4,341,693	4,341,693	4,341,692	17,366,771
10	Vacunación Pentavalente (3 dosis)	76,873	131,579	24,027	24,027	24,025	24,025	96,106	120,133	120,133	120,133	120,131	480,530
11													
11.1	Visita Domiciliar	95,015	95,802	22,404	22,404	22,403	22,403	89,615	2,489,317	2,489,317	2,489,317	2,489,318	9,957,269
11.2	Charlas en Essalud	106,921	105,679	27,739	27,739	27,738	27,738	110,955	1,671,343	1,671,343	1,671,343	1,671,344	6,685,373
11.3	Taller de Salud	39,398	46,223	10,481	10,481	10,481	10,481	41,924	1,163,223	1,163,223	1,163,223	1,163,223	4,652,892
11.4	Psicoprofilaxis	15,730	59,332	12,803	12,803	12,801	12,801	51,210	778,890	778,890	778,890	778,890	3,115,560
11.5	Campaña de Salud	2,975	3,505	706	706	704	704	2,822	844,002	844,002	844,002	844,003	3,376,009
11.6	Actividad Masiva de Comunicación	3,125	3,446	681	681	680	680	2,723	821,659	821,659	821,659	821,660	3,286,637
11.7	Reforma de Vida	30,446	37,050	8,509	8,509	8,508	8,508	34,035	1,923,195	1,923,195	1,923,195	1,923,193	7,692,778

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESSALUD, DE FONAFE Y DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Cuadro N° 1

Objetivos Estratégicos de EsSalud alineados a los objetivos estratégicos de FONAFE y El Sector Trabajo

Objetivos De La Empresa	Descripción	Objetivos Estratégicos	
		FONAFE	SECTOR TRABAJO
Objetivo Estratégicos 1	Extender la cobertura de la seguridad social, incluyendo a los trabajadores independientes e informales	A	I
Objetivo Estratégicos 2	Brindar atención integral a los asegurados con los más altos estándares de calidad, en el marco de un fuerte compromiso del Estado con el bienestar de los asegurados	B, C	II
Objetivo Estratégicos 3	Garantizar la sostenibilidad financiera de la seguridad social en salud.	A	II
Objetivo Estratégicos 4	Implementar una gestión transparente basada en el mérito y la capacidad, con personal calificado y comprometido	B, D	III

Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado mediante Acuerdo N° 23-10-ESSALUD-2012, de fecha 31 de mayo de 2012

Cuadro N° 2

Objetivos Estratégicos de FONAFE

Literal	Objetivos Estratégicos de FONAFE
A	Impulsar el crecimiento de las empresas para contribuir al desarrollo del país.
B	Incrementar la eficiencia a través de la excelencia operacional.
C	Impulsar la creación de valor social.
D	Fortalecer el talento humano, la organización y el uso de las TIC en la corporación

Plan Estratégico Corporativo para el periodo 2013-2017, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/025-FONAFE, de fecha 03 de diciembre de 2012.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

Cuadro N° 3

Objetivos Estratégicos del Sector Trabajo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo)

Literal	Objetivos Estratégicos del Sector
I	Fortalecer un sistema democrático de relaciones laborales y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, en particular el respeto a los derechos fundamentales, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad social sobre la base del diálogo y la concertación.
II	Promover el empleo, la empleabilidad y el emprendimiento a fin de lograr la inserción laboral y autoempleo especialmente de los grupos vulnerables de la población, de manera articulada con los gobiernos sub nacionales en un marco de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente.
III	Modernización y eficiencia de la gestión institucional, a fin de obtener mayores niveles de eficiencia y lograr una mejor atención ciudadana, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2012-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 264-2012-TR, de fecha 19 de noviembre de 2012

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinticinco de setiembre del año 2015, se dió por concluida la presente sesión virtual.



María Paulina Esther Giusti Hundskopf



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



José Luis Balta Chirinos



Oscar Alarcón Delgado



Jorge Cristóbal Párraga